

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo (seguido de restitución) n.º 2016-00480:
De: *Julie Bibiana Pinzón Peña y otros.*
Contra *Nury Marcela Guasca García.*

En atención al memorial que antecede y en aras de continuar el trámite correspondiente, el despacho señala nuevamente la hora de las **10:00 A. M.** del día **20** del mes de **enero** del año **2021**, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes para *«que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia»*.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams** a la que pueden acceder vía web, o descargando la aplicación al móvil o al PC que vayan a utilizar para conectarse virtualmente. La secretaría deberá, con la colaboración e información de las partes, gestionar lo pertinente para la instalación y el desarrollo de la vista pública.

Al efecto se precisa que, en la data de notificación de este auto el despacho les remitirá a los participantes a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso el **link de acceso**, acotando que en la calenda señalada deberán acceder a la plataforma con una (1) hora de anticipación, con el fin de realizar las pruebas de conectividad correspondientes. Así mismo, se insta a los abogados para que le presten a sus poderdantes y a los testigos, de ser el caso, la orientación que sea menester a fin de que puedan comparecer virtualmente.

Asimismo, se informa a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su

disposición a través de la plataforma *One Drive* el expediente digitalizado.

Notifíquese,


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C <u>3 de noviembre de 2020.</u> En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 054, fijado a las <u>8:00 a.m.</u> La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--

Dide